

ACTA DE APERTURA DE OFERTA ELECTRONICA, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDT/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES Y VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN.

En la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Tuman, ubicada en la Av. Enrique Ferreyros N° 001 – Distrito de Tuman, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, siendo las 08.00 a.m. del día 15 de mayo 2024, se reunieron Organo Encargado de la Contrataciones designado con **Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2024-MDT/A**, Sra. MILUSKA YOVANA ZEGARRA VILLANUEVA, identificada con DNI N° 41687555.

El Organo Encargado de las Contrataciones, procedio a la apertura de las ofertas electrónicas, para el presente procedimiento de selección, detallándose lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20480384769	GRIFO TUMAN S.A.C	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20480384769	
2	Proveedor con RUC	20570831233	GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL.	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20570831233	

Se verificó el estado de la inscripción de los dos participantes inscritos, siendo en el caso todos "Válidos".

El Organo Encargo de las Contrataciones, procedio a descargar las ofertas presentadas electrónicamente en el sistema SEACE, siendo las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20570831233	GRIFO."SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL.	13/05/2024	12:52:15	20570831233	13/05/2024	12:52:52	Enviado	Valido		
2	20480384769	GRIFO TUMAN S.A.C	13/05/2024	12:00:21	20480384769	13/05/2024	12:01:06	Enviado	Valido		

Procediéndose a verificar la documentación de presentación obligatoria "**documentos para la admisión de la oferta**" solicitado en las bases administrativas, con el siguiente resultado:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES Y VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO	CANTIDAD	U.MED.
	DIESEL B5 -S50	1510150500233280	5904.73	GALON
	GASOHOL REGULAR	1510150600390516	700.74	GALON

Empresa: GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL., con RUC N° 20570831233, con su represante legal JESUS ROLANDO TICLLA FLORES, cumple con presentar los documentación de presentación obligatoria.

Documentos para la admisión de la oferta	ESTADO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE



<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE

En conclusión, el Organo Encargado de las Contrataciones al verificar que cumple con la documentación para la admisión de la oferta, declara como **ADMITIDA LA OFERTA** del postor: **GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL.**, con RUC N° 20570831233, con su representante legal **JESUS ROLANDO TICLLA FLORES**.

Empresa: GRIFO TUMAN S.A.C, con RUC N° 20480384769, con su representante legal ELGAR ANIBAL GALVEZ QUINTANA, cumple con presentar los documentación de presentación obligatoria.

Documentos para la admisión de la oferta	ESTADO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE

En conclusión, el Organo Encargado de las Contrataciones al verificar que cumple con la documentación para la admisión de la oferta, declara como **ADMITIDA LA OFERTA** del postor: **GRIFO TUMAN S.A.C, con RUC N° 20480384769, con su representante legal ELGAR ANIBAL**



GALVEZ QUINTANA

Acto Seguido, el OEC procedió con la **Evaluación de Ofertas:**

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES Y VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO	CANTIDAD	U.MED.
I	DIESEL B5 -S50	1510150500233280	5904.73	GALON
II	GASOHOL REGULAR	1510150600390516	700.74	GALON

Empresa: GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL., con RUC N° 20570831233, con su represante legal JESUS ROLANDO TICLLA FLORES.

REQUISITOS DE HABILIDAD:

4.1	Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria
	Copia simple de la Autorización e Inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, (según D.S N°004-2010-EM) y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N°191-2011/OS-CD y sus modificatorias, EL POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE FICHA DE REGISTRO N° 103814-050-060324, DE ESTACION DE SERVICIOS OTORGADO POR OSINERGIN.

Empresa: GRIFO TUMAN S.A.C, con RUC N° 20480384769, con su represante legal ELGAR ANIBAL GALVEZ QUINTANA.

REQUISITOS DE HABILIDAD:

4.1	Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria
	Copia simple de la Autorización e Inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, (según D.S N°004-2010-EM) y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N°191-2011/OS-CD y sus modificatorias, EL POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE REGISTRO EN LA DREMH LAMBAYEQUE N° 0020-GRIF-14-2001, PUESTO DE VENTA DE COBUSTIBLES LIQUIDOS, OTORGADO POR EL INISTERIO DE ENERGIA Y MINAS.



Acto Seguido, el Organismo Encargado de las Contrataciones procedió a aperturar la Mejora de precios el cual se evidencia el reporte de resultados del periodo de lances, según detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDT/OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN		
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20570831233	GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL.	116296.4
2	20480384769	GRIFO TUMAN S.A.C	119599.2

Del cuadro antes descrito se puede observar que en primer orden de prelación quedo la Estacion de Servicio: GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL., teniendo la ultima oferta de S/ 116,296.40 (Ciento dieciséis mil doscientos noventa y seis con 40/100 soles).

A la vez hago mencion que el valor estimado que se convoco el presente procediiento de selección es de S/ 116,023.58 (Ciento dieciséis mil veintitres con 58/100 soles), por lo que como Organo Encargado de las contrataciones en vista de que el postor GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL., supera el techo presupuestal, en S/ 272.82 soles, enmarcados en el Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, supende la evaluación y el otorgamiento de la Buena pro y decide solicitar al proveedor la reducción de oferta, a travez del Sistema SEACE.

Previa lectura del contenido de la presente acta y estando conforme en todos sus extremos, siendo la 09:30 a.m. del mismo día, el Organo Encargado de las Contrataciones suscribe la presente en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMÁN

Miluska Zagarra Villanueva
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDT/OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN		
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20570831233	GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL.	116296.4
2	20480384769	GRIFO TUMAN S.A.C	119599.2



ACTA DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDT/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES Y VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN.

En la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Tuman, ubicada en la Av. Enrique Ferreyros N° 001 – Distrito de Tuman, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, siendo las 13:30 horas del día 16 de mayo 2024, se reunió el Organismo Encargado de las Contrataciones designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2024-MDT/A, Sra. MILUSKA YOVANA ZEGARRA VILLANUEVA, identificada con DNI N° 41687555, para continuar con la evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDT/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)**.

Que, de la apertura de la Mejora de precios en el cual se evidencia el reporte de resultados del periodo de lances, según detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDT/OEC-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN	
No Item		1	
Descripción del Item		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20570831233	GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL.	116296.4
2	20480384769	GRIFO TUMAN S.A.C	119599.2

A la vez se observa que en primer orden de prelación quedó la Estación de Servicio: GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL., teniendo la última oferta de S/ 116,296.40 (Ciento dieciséis mil doscientos noventa y seis con 40/100 soles). Asimismo, el valor estimado que se convocó el presente procedimiento de selección es de S/ 116,023.58 (Ciento dieciséis mil veintitres con 58/100 soles), por lo que como Organismo Encargado de las contrataciones en vista de que el postor GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL., supera el techo presupuestal, en S/ 272.82 soles, enmarcados en el Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a suspender la evaluación y el otorgamiento de la Buena pro y solicitó al proveedor la reducción de oferta, a través del Sistema SEACE, con CARTA N° 38-2024-MDT/UL, de fecha 15 de mayo del 2024, otorgándole plazo de 01 día para subsanar su oferta.

Luego a través del portal SEACE el postor remite el ANEXO N° 7, correspondiente a PRECIO DE LA OFERTA (EN CASO DE REDUCCION DE LA OFERTA SEGÚN EL ART.68 DEL REGLAMENTO) POR EL IMPORTE TOTAL DE S/ 115,705.99 SOLES.

Estando la oferta dentro del monto presupuestado y convocado el presente procedimiento de selección y habiendo cumplido con presentar los documentos para la admisión, habilitación y teniendo a la vista el reporte de resultados del periodo de lances, como Órgano Encargado de las Contrataciones se le Otorga la Buena Pro al **GRIFO "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA" EIRL., con RUC N° 20570831233**, con representante legal **JESUS ROLANDO TICLLA FLORES**, por el importe total S/ S/ 115,705.99, ciento quince mil, setecientos cinco con 99/100 soles.

Estando conforme en todos sus extremos, no habiendo otro punto que tratar siendo la 15:00 horas del mismo día, el Organismo Encargado de las Contrataciones suscribe la presente en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN

Miluska Zegarra Villanueva
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES